



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 8 de marzo de 2022.-

Señor
Senador de la Nación Oscar Salomón
Presidente de la Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D.

Nos dirigimos al señor presidente y por su intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) SOBRE DEUDAS CON EMPRESAS FARMACÉUTICAS”**.

Hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:

Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación

Desirée Graciela Masi Jara
Senadora de la Nación



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) SOBRE CONTRATOS Y DEUDAS CON EMPRESAS FARMACÉUTICAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Pedir informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) sobre contratos y deudas con empresas farmacéuticas indicando cuanto sigue:

1. Detalle de cada contrato vigente y no vigente (pero con saldo pendiente de pago) por provisión de medicamentos, señalando número de contrato, empresa, fecha de suscripción, monto, plazo, modalidad de contratación, ID (si corresponde).
2. Para cada contrato, detallar los pagos realizados indicando el número y monto de factura, número de solicitud de transferencia, fecha de la transferencia y fecha de depósito.

Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato "doc", "xls" o "csv".

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.

**Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación**

**Desirée Graciela Masi Jara
Senadora de la Nación**

8/3/22
13:00h